EL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S E.S.P

CERTIFICA

Que conforme a lo dispuesto en el artículo décimo del Manual de Contratación de Empresas Públicas de Filandia EPF S.A.S E.S.P, la empresa anualmente elaborará un plan de inversión, servicios y compras en donde incluirá, entre otros, las metas y objetivos por alcanzar en el respectivo año a través de la ejecución del plan.

Que conforme a lo anterior, los siguientes servicios, obras y bienes se encuentran incluidos dentro del Plan Anual de Inversiones, Servicios y Compras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación, conforme a lo siguiente:

OBJETO: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) EN EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S E.S.P

VALOR: $6.000.000

CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO: 80101504; 86101705

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses.

La presente se expide en Filandia Quindío, a los veintiocho (28) día del mes de enero de 2026.

HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP

Elaboro	Sara Melisa Calderón Lancheros	Contratista
Revisó y aprobó	Hernando Salazar Yepes	Gerente General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		